

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 212

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 29 de abril de 2010

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2010

SUMARIO: **Represión** llevada a cabo por las fuerzas de choque policiales y de Gendarmería contra los manifestantes contrarios a la actividad minera en Andalgalá provincia de Catamarca. Expresión de repudio. **Merchán, Donda Pérez, Basteiro, Iturraspe, Macaluse, Alcuaz, Benas y Linares.** (1.462-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán, Iturraspe, Linares, Donda Pérez, Benas y de los señores diputados, Alcuaz, Macaluse y Basteiro, por el que se expresar repudio por la represión policial y de gendarmería a assembleístas que se manifestaban contra la actividad minera, ocurrida el día 15 de febrero de 2010 en Andalgalá, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2010.

*Graciela A. Baldata. – Alicia M. Comelli.
– Gerardo F. Milman. – Viviana M.
Damilano Grivarello. – Natalia Gambaro.
– Raúl O. Paroli. – Patricia Bullrich. –
Alfredo C. Dato. – Gustavo A. Ferrari.
– Daniel Germano. – Claudia F. Gil
Lozano. – Silvana M. Giudici. – Eduardo
E. F. Kenny. – Rubén O. Lanceta. – Silvia
C. Majdalani. – Felipe C. Solá.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por la represión llevada a cabo por las fuerzas de choque policiales y la gendarmería frente a los assembleístas, vecinos y vecinas que se manifestaban contra la actividad minera el pasado 15 de febrero de 2010, en la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca.

*Paula C. Merchán. – Horacio A. Alcuaz. –
Sergio A. Basteiro. – Verónica C. Benas.
– Victoria A. Donda Pérez – Nora G.
Iturraspe. – María V. Linares. – Eduardo
G. Macaluse.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán, Iturraspe, Linares, Donda Pérez y Benas y de los señores diputados Alcuaz, Macaluse y Basteiro, por el que se expresa repudio por la represión policial y de Gendarmería a assembleístas que se manifestaban contra la actividad minera, ocurrida el día 15 de febrero de 2010 en Andalgalá, provincia de Catamarca; luego de un exhaustivo análisis han decidido dictaminarlo favorablemente.

Griselda A. Baldata.